



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0982-2018-UNAP
Iquitos, 16 de julio de 2018

VISTO:

El Oficio N° 229-FADCIP-UNAP-2018, presentado el 02 de julio de 2018, por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre asignación de ambientes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Raúl Quevedo Guevara, decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita el uso de los ambientes del 1^{er} y 2^{do} piso del local de la calle Sargent Lores N° 446, por el proceso de licenciamiento;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Política; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar el uso de los ambientes del 1^{er} y 2^{do} piso del local de la calle Sargent Lores N° 446, a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el proceso de licenciamiento, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el 3^{er} y 4^{to} piso será ocupado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre

RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL